



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Delegación de Vías y Obras. Mantenimiento Urbano.

**D. PABLO BLANCO ALCOBA**, Arquitecto Técnico y Jefe de Sección de Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

**ASUNTO:** Informe de las propuestas técnicas de cada uno de los licitadores, mediante juicio de valor, relativo a los criterios de adjudicación B para cada uno de los Lotes 1 y 2 del Servicio de Conservación, mantenimiento y reforma del viario y espacios públicos de Chiclana de la Frontera. EXP. 42/2021

El funcionario que suscribe, en relación con el tema del asunto, referente a la valoración de las propuestas técnicas que contiene el Sobre B de cada uno de los licitadores, tiene a bien informar:

**PUNTO 1º.**- Según Cláusula 12 del Pliego administrativo, la puntuación relativa al LOTE 1 "Mantenimiento de Viario, considerando como tal, la capa de rodadura asfáltica, de hormigón o cualquier otro tipo de material granular" en su apartado 1.4 el licitador deberá entregar una memoria técnica, evaluable mediante juicio de valor hasta un máximo de 10 puntos, con el siguiente reparto y de conformidad con la cláusula 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

*Memoria Técnica: de implantación del servicio (10 puntos) tendrá una extensión máxima de 50 folios A4 (incluida la documentación gráfica) con un tipo de letra no inferior a Calibri 12 o similar e interlineado de 1,50 o sencillo. Detallando la organización de los trabajos, método de ejecución. Órdenes de trabajo y cualesquiera otra que incidan en el mejor conocimiento y calidad del servicio a realizar, con una puntuación máxima de 10 puntos con el siguiente desglose:*

- Organización y planificación para llevar a cabo el servicio.....3 puntos
- Gestión ambiental del servicio, donde se detallen las medidas que garanticen la protección del medio ambiente.....3 puntos
- Gestión informática del servicio, descripción exhaustiva del sistema a implantar, medios humanos, materiales, equipos informáticos, métodos de trabajo.....4 punto

**PUNTO 2º.**- Vista y estudiada la documentación entregada y en base al punto 1º del presente informe, se detalla la puntuación obtenida:

**OFERTA ÚNICA.- EMPRESA: NIVELACIONES BUTI S.L.,**

### **1.- Memoria Técnica:**

Conforme a la clausula 3.1. del Pliego Técnico, incluye la descripción completa de las actuaciones, su organización y planificación, detalla correctamente la gestión ambiental e informática del servicio a implantar, siendo coincidente con lo exigido en el PPT.

Incluye valoración económica de las actuaciones según cuadro de precios Lote 1.

Pág.1 de 3.

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Documento firmado por:<br>BLANCO ALCOBA JUAN PABLO | Fecha/hora:<br>03/02/2022 08:22:07 |
|--|------------------------------------|



p00671a14708030419607e607b0208169

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a14708030419607e607b0208169>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Delegación de Vías y Obras. Mantenimiento Urbano.

La Memoria es conforme al PPT y **obtiene 8 puntos**, según siguiente desglose:

- Organización y planificación para llevar a cabo el servicio.....3 puntos
- Gestión ambiental del servicio, donde se detallen las medidas que garanticen la protección del medio ambiente..... 3 puntos
- Gestión informática del servicio, descripción exhaustiva del sistema a implantar, medios humanos, materiales, equipos informáticos, métodos de trabajo.....2 punto

**PUNTO 4º.-** Según Cláusula 12 del Pliego administrativo, la puntuación relativa al LOTE 2 "Mantenimiento de acerados y pavimentos en los espacios públicos", en su apartado 2.4 el licitador deberá entregar una memoria técnica, evaluable mediante juicio de valor hasta un máximo de 10 puntos con el siguiente reparto y de conformidad con la cláusula 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

*Memoria Técnica: de implantación del servicio (10 puntos) tendrá una extensión máxima de 50 folios A4 (incluida la documentación gráfica) con un tipo de letra no inferior a Calibri 12 o similar e interlineado de 1,50 o sencillo. Detallando la organización de los trabajos, método de ejecución. Órdenes de trabajo y cualesquiera otra que incidan en el mejor conocimiento y calidad del servicio a realizar, con una puntuación máxima de 10 puntos con el siguiente desglose:*

- Organización y planificación para llevar a cabo el servicio.....3 puntos
- Gestión ambiental del servicio, donde se detallen las medidas que garanticen la protección del medio ambiente.....3 puntos
- Gestión informática del servicio, descripción exhaustiva del sistema a implantar, medios humanos, materiales, equipos informáticos, métodos de trabajo.....4 punto

**PUNTO 5º.-** Vista y estudiada la documentación entregada y en base al punto 4º del presente informe, se detalla la puntuación obtenida:

### **OFERTA ÚNICA .- EMPRESA: JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.**

#### 1.- Memoria Técnica:

Conforme a la cláusula 3.2. del Pliego Técnico, incluye la descripción completa de cada actuación, alcanzando la concreción necesaria para ejecutarlas según el pliego técnico. Así mismo realiza un análisis exhaustivo de su organización y planificación y medidas a implantar en la empresa para poder realizar el servicio requerido, detalla correctamente la gestión ambiental e informática del servicio a implantar, siendo coincidente con lo exigido en el PPT.

Incluye valoración económica de las actuaciones según cuadro de precios Lote 2.

La Memoria es conforme al PPT y **obtiene 10 puntos**, según siguiente desglose:

Pág.2 de 3.

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Documento firmado por:<br>BLANCO ALCOBA JUAN PABLO | Fecha/hora:<br>03/02/2022 08:22:07 |
|--|------------------------------------|



p00671a14708030419607e607b0208169

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=p00671a14708030419607e607b0208169>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=p00671a14708030419607e607b0208169>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Delegación de Vías y Obras. Mantenimiento Urbano.

- Organización y planificación para llevar a cabo el servicio.....3 puntos
- Gestión ambiental del servicio, donde se detallen las medidas que garanticen la protección del medio ambiente..... 3 puntos
- Gestión informática del servicio, descripción exhaustiva del sistema a implantar, medios humanos, materiales, equipos informáticos, métodos de trabajo.....4 punto



p00671a14708030419607e607b0208169

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a14708030419607e607b0208169>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

**EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS**

Pág.3 de 3.

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:   | Fecha/hora:         |
| BLANCO ALCOBA JUAN PABLO | 03/02/2022 08:22:07 |